

# Plan de acción

www.dipucordoba.es/medioambiente

## AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

María Pastora García Muñoz (1 de 1)

Secretaría  
Fecha Firma: 22/12/2023  
HASH: 7bc70b3d170b8e97250ccdd33bfe5c8



### DICIEMBRE 2023 VILLANUEVA DE CÓRDOBA

### AGENDA URBANA ESPAÑOLA

# Agenda Urbana Local

**DILIGENCIA:** La extiendo yo, la Secretaria de la Corporación, para hacer constar que el texto del presente documento fue aprobado por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2023.

LA SECRETARIA  
María Pastora García Muñoz  
(Firmado electrónicamente)



Ayuntamiento  
de Villanueva de Córdoba



Diputación de Córdoba  
Delegación de Medio Natural  
y Carreteras

# PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LOCAL

Villanueva de Córdoba

## 1- INTRODUCCIÓN

La Agenda de Desarrollo Sostenible **Agenda Urbana Local** se inspira según los principios y metodología de la Agenda Urbana Española (AUE), incorporando proyectos contenidos en el Plan de Acción de la Agenda 21 Local.











La AUE, puede considerarse como una política palanca en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en España y responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea. Aunque está centrada en la consecución del ODS 11 sobre ciudades sostenibles y resilientes, de forma transversal contribuye a otros ODS que se ven reflejados en elementos de la gestión y vida en ciudades y pueblos. Durante su redacción se han elaborado documentos para facilitar el trabajo de localización de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 con cada uno de los objetivos estratégicos de la AUE.

La AUE, fue tomada en consideración por el Consejo de ministros el 22 de febrero de 2019, es la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados. Es un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

Los objetivos estratégicos que conforman el marco conceptual y también de acción de la Agenda de Desarrollo Urbana Española se organizan en un “Decálogo” de Objetivos principales que definen el modelo de territorio y ciudad sostenible al que se aspira y que despliegan, a su vez, un total de 30 Objetivos específicos y 291 líneas de actuación, poniendo a disposición de quienes estén interesados en su implementación, un verdadero “menú a la carta” para que puedan elaborar sus propios Planes de acción. Todo ello desde una amplia visión que incluye a todos los pueblos y ciudades con independencia de su tamaño y población, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental.



## Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española

- 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo 
- 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente 
- 3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia 
- 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular 
- 5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible 
- 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad 
- 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana 
- 8 Garantizar el acceso a la Vivienda 
- 9 Liderar y fomentar la innovación digital 
- 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza 

Documentos de referencia para la elaboración del Plan de Acción.



Los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española están conformados por una serie de objetivos específicos:

Territorio, Paisaje y Biodiversidad.

- Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Objetivos específicos.

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules vincularlas con el contexto natural.

Modelo de Zonas Urbanas (Ciudad).

- Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Objetivos específicos.

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
- 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.

Cambio Climático y Resiliencia.

- Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

Objetivos específicos.

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

Gestión Sostenible de los Recursos y Economía Circular.

- Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Objetivos específicos.

- 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
- 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

Movilidad y Transporte.

- Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

Objetivos específicos.

- 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.
- 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.



## Cohesión Social e Igualdad de Oportunidades.

- Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

### Objetivos específicos.

6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

## Economía Urbana.

- Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Objetivos específicos.7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

## Vivienda.

- Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.

### Objetivos específicos.

8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.

8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

## Era Digital.

- Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.

### Objetivos específicos.

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).

9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.

## Instrumentos y Gobernanza.

- Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

### Objetivos específicos.

10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.

10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.

10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.

Para cada uno de estos objetivos (Estratégico y específico) incorporamos en este documento una relación de las acciones implementadas y de las posibles acciones a implementar que ponen a disposición del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba un conjunto de medidas que permiten incidir sobre ellos a través de una efectiva implementación que define y actualiza el Plan de Acción de la Agenda de Desarrollo Sostenible.



En cada una de las fichas que detallan los objetivos estratégicos y específicos se localizan las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU. Esto es garantía de la alineación de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Villanueva de Córdoba con otras Agendas Urbanas y con otros documentos internacionales de este ámbito que han sido suscritos por la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba para su implementación, cumplimiento y desarrollo.

El Plan de Acción para implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible de Villanueva de Córdoba, requiere de un diagnóstico inicial de situación que identifique y analice los principales retos que plantean las políticas, planes, programas y actuaciones con incidencia en los modelos urbanos.

Para abordar el diagnóstico que muestre la situación del municipio de Villanueva de Córdoba, se han utilizado los datos descriptivos, incluidos en el Documento de Presentación del Municipio (Agenda 21 Local), actualizados e incorporados en los Planos de Sostenibilidad, que facilitan una aproximación a la situación actual de Villanueva de Córdoba y se configura como una herramienta para la toma de decisiones y el establecimiento de los objetivos concretos que se pretendan alcanzar y cuya evaluación se realizará mediante el sistema de indicadores de seguimiento, que será actualizado anualmente por la Diputación de Córdoba, a través del Sistema de Información Geográfica y Estadística (SIGE).

Teniendo en cuenta el Plan de Acción de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Villanueva de Córdoba (Agenda 21) y las Líneas de Actuación de la Agenda Urbana Española, se ha elaborado un nuevo Plan de Acción de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Villanueva de Córdoba, que incluye las Líneas de Actuación, que pueden incluir tanto Proyectos como Acciones concretas, diferenciándose si son acciones a implementar o acciones implementadas o en curso de la Agenda 21.

El Plan de Acción Local es el núcleo o apartado principal de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Villanueva de Córdoba, y tiene como finalidad reunir de forma documentada el conjunto de estrategias y acciones encaminadas a mejorar de forma continua la problemática, retos y oportunidades de desarrollo sostenible local, por parte de todos aquellos agentes sociales y económicos interesados en él, a modo de planificación estratégica integrada de desarrollo sostenible local.

Un elemento crítico para la utilidad e implementación de los programas de Desarrollo Sostenible y Agenda Urbana es la participación, que ha de producirse entre la Administración, la ciudadanía y los técnicos que colaboran en el proyecto de forma transversal y organizada.

En los procesos de participación que se lleven a cabo para la elaboración y aprobación del Plan de Acción se tendrán las siguientes obligaciones:



- Integrar la participación ciudadana en el conjunto de sus actuaciones para que esta pueda ser ejercida tanto individual como colectivamente, de forma real, efectiva, presencial o telemática.
- Potenciar, fomentar y garantizar el acceso a una efectiva participación ciudadana, a través de la adaptación de las estructuras administrativas y facilitando el acceso a los colectivos más vulnerables.
- Establecer los medios pertinentes para la promoción del ejercicio efectivo del derecho a la participación ciudadana a través de tecnologías de la información y comunicación (TIC), especialmente a través de la configuración de espacios interactivos en sus sedes electrónicas, portales o páginas web, así como mediante la promoción de sistemas de votación y encuesta de carácter electrónico.
- Fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el ámbito de aquellos colectivos sociales que tienen más dificultades en ello y disponer de cauces alternativos que garanticen el ejercicio de su derecho a la participación.
- Impulsar la suscripción de convenios y acuerdos con otras Administraciones Públicas y entidades públicas o privadas, especialmente con organizaciones no gubernamentales y entidades de voluntariado, en los términos previstos en la legislación aplicable.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal en los procesos de participación ciudadana objeto de esta Ley.
- Establecer cauces de publicidad y fomento de la participación ciudadana con el fin de que esta sea efectiva y conocida.

Para que la ciudadanía pueda incorporarse a la toma de decisiones y aporte su opinión en este Plan de Acción, se creará un órgano de participación ciudadana, formado por componentes del tejido asociativo de la localidad, encontrándose así la sociedad civil. Este órgano será una referencia para que cualquier ciudadano/a pueda expresar sus ideas e inquietudes respecto al Plan de Acción

Así mismos, este órgano jugará un papel importante en la aprobación del Plan de Acción Local, ya que este deberá ser evaluado por el órgano de participación ciudadana antes de presentarse en el Pleno de la Corporación Municipal que deberá aprobarlo definitivamente, y desde ahí darlo a conocer a todos los vecinos de la localidad.

La participación de la ciudadanía no solo se limitará a actuar como órgano consultivo en la toma de decisiones sobre el Plan de Acción Local, si no, que también podrá proponer acciones y proyectos para su diseño y ejecución. Cualquier ciudadano podrá proponer proyectos a través de este órgano, que tras su visto bueno elevará dicho proyecto a la Corporación Municipal en alguna de las reuniones, foros u otras formas de contacto entre ambos organismos.



## 2- PLAN DE ACCIÓN

### 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGER



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 1. Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.	
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>		Disponer de una estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial. Pueden ser estrategias regionales, subregionales e incluso sectoriales, pero deben tener en común la utilización racional del territorio. Diseñar la ciudad de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes, teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje. Potenciar la inclusión del patrimonio natural en los catálogos municipales que formen parte de la documentación del planeamiento.	
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo del PGOU</li> </ul>	
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>			
<b>OBJETIVO</b>		Conseguir que la planificación territorial y urbanística persiga el uso racional del suelo como lo que es: un recurso natural, escaso y no renovable, que merece protección. Propiciar la existencia de infraestructuras verdes urbanas	
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPLICADOS</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
<b>INDICADOR</b>	Medidas desplegadas del PGOU	<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos propios
<b>Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</b>			
2.4 Prácticas Agrícolas Sostenibles y resilientes			
11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales			







<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 1. Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>		Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento. Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc., así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana. Realizar un adecuado aprovechamiento de los montes desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos, como parte de una estrategia para el impulso del desarrollo rural, la conservación de los usos tradicionales que favorezcan la conservación de los espacios naturales y la prevención de los incendios. Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural.	
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación e integración paisajística de entornos municipales degradados.</li> <li>• Rehabilitación de Vía Verde El Ejido.</li> <li>• Conservación y protección de elementos arquitectónicos y etnográficos de la dehesa.</li> <li>• Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales.</li> <li>• Recuperación sendero Navalmaestre.</li> </ul>	
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitación de Vía Verde El Ejido.</li> <li>• Conservación y protección de elementos arquitectónicos y etnográficos de la dehesa.</li> <li>• Actuaciones agroambientales en el municipio.</li> </ul>	
<b>OBJETIVO</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento e identificación de los bienes patrimoniales.</li> <li>• Sensibilización y participación social.</li> <li>• Intervención para la conservación, protección y valorización.</li> <li>• Difusión del patrimonio y de sus usos económicos y sociales.</li> <li>• Utilización pedagógica del patrimonio.</li> </ul>	
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPLICADOS</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
<b>INDICADOR</b>	Km de vía verde restaurados, presupuesto para actuaciones	<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			



11.4 Patrimonio cultural y natural.



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> <b>1. Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> <b>1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<p>Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano. Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y de las características geomorfológicas del territorio, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios eco-sistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también, delimitar e identificar los elementos que constituyen estas infraestructuras y establecer medidas para su restauración, conservación y gestión, a escala regional, local y de barrio. Aprovechar las vías pecuarias e incorporarlas con criterios de conectividad ecológica y como fórmula para combatir la fragmentación territorial.</p>
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación de la zona del antiguo Ejido con una superficie aproximada de 3Ha, que contribuye al ocio y disfrute del ciudadano.</li> <li>• Recuperación y mantenimiento del dominio público asociado al medio rural: cauces, caminos y vías pecuarias.</li> <li>• Mantenimiento y conservación de las mismas, con visión de uso por particulares y visitantes.</li> </ul>
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación y mantenimiento del dominio público asociado al medio rural: cauces, caminos y vías pecuarias.</li> <li>• Rehabilitación de caminos y senderos para uso turístico.</li> <li>• Mantenimiento y conservación de las mismas, con visión de uso por particulares y visitantes.</li> </ul>
<b>OBJETIVO</b>	<p>Definir, catalogar y digitalizar la infraestructura verde y azul entendida como una red ecológicamente coherente y estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales y de otros elementos ambientales, diseñada y gestionada para la conservación de los ecosistemas y el mantenimiento de los servicios que nos proveen. Incluye espacios y otros elementos físicos ‘verdes’ en áreas terrestres (naturales, rurales y urbanas).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas núcleo.</li> <li>• Corredores ecológicos.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros elementos multifuncionales.</li> <li>• Áreas de amortiguación.</li> <li>• Elementos urbanos.</li> </ul> <p>Integrar en una red interconectada, los espacios urbanos y rurales con vegetación natural, agrícola o ajardinada, pública o privada, que ofrecen servicios de carácter ecológico, ambiental, social o incluso económico, contribuyendo a mejorar la salud y la calidad de vida de las personas.</p>	
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPLICADOS</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
<b>INDICADOR</b>	Presupuesto actuaciones previstas y ejecución, Km de caminos mejorados	<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos propios
<b>Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</b>			
15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad.			
15.9 Planes sensibles a medio ambiente.			



## 2. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGER



<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente</p>	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.</p>
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA</p>	<p>Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un resultado equilibrado, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una densidad urbana adecuada.</p> <p>Evaluar el coste de la expansión urbana descontrolada, incluyendo todas sus consecuencias y externalidades negativas. Incrementar la compacidad de los tejidos urbanos excesivamente laxos, propios de las urbanizaciones de baja densidad, propiciando, según los casos, incrementos de edificabilidad, de densidad o el reajuste de dotaciones sobredimensionadas. Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad. No generalizar los equipamientos y su absoluta identidad en todos los barrios. Es preciso graduar los realmente necesarios en cada uno de ellos para evitar costes económicos y medioambientales insostenibles. Reurbanizar zonas industriales abandonadas y reedificar y reutilizar terrenos y edificios vacantes e infrautilizados, incluida la identificación, con mapas, de los inmuebles infrautilizados. Potenciar el uso del espacio público para la generación de energías renovables, estableciendo recomendaciones, o incluso obligaciones en función de la superficie, para conseguir dicho objetivo (ejemplo: cubrición con placas fotovoltaicas de los espacios destinados a aparcamientos de vehículos en superficie en suelo urbano).</p>
<p>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del PGOU.</li> <li>• Mejora de las dotaciones e infraestructuras municipales.</li> <li>• Identificación de solares.</li> <li>• Instalación de puntos de recarga de vehículos, instalaciones de autoabastecimiento en edificios públicos.</li> </ul>
<p>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de las dotaciones e infraestructuras municipales.</li> </ul>



<b>OBJETIVO</b>		<p>Establecer un crecimiento urbano racional que se ajuste a las necesidades reales de la población, un modelo compacto, denso, con mixtura de usos que no compartimente el territorio en usos estanco obligando a la población a realizar desplazamientos para satisfacer sus demandas y necesidades. Se pretende que la localización de los equipamientos sea racional, con una elevada accesibilidad, primando la utilización de vehículos no motorizados. Esta compacidad urbana permite la reducción de emisiones asociadas al transporte, del consumo de suelo y el desarrollo de actividades económicas de proximidad. Se minimizan el consumo de recursos materiales, agua y energía que se proyecta en una menor producción de residuos que debe ir acompañada de una actuación de revalorización de los residuos.</p> <p>Un modelo urbano dónde la edificación tradicional se adapta a la morfología urbana, con unas tipologías edificatorias y un diseño que responde a criterios bioclimáticos, y siguiendo est modelo la nueva ordenación debe tener en cuenta aspectos tan relevantes como la orientación, el aprovechamiento de la radiación solar, la iluminación y la ventilación natural o el aislamiento térmico.</p>	
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPLICADOS</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
<b>INDICADO R</b>	Superficie de suelo en la que se van a realizar actuaciones, realización de cada proyecto de equipamiento	<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos propios
<b>Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</b>			
<p>1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros.</p> <p>4.2 Calidad de la educación preescolar.</p> <p>4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras.</p>			





<b>OBJETIVO GENERAL:</b> <b>2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> <b>2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<p>Asegurar con el planeamiento urbanístico una ocupación y uso del suelo eficiente combinando los usos compatibles, principalmente a escala de barrio. Conectar los tejidos urbanos mediante corredores continuos de actividad y buscar la mezcla tipológica, funcional y social en la ciudad consolidada. Incentivar las actividades que favorecen la diversidad de usos y reservar espacio suficiente para actividades económicas y productivas. Evitar la terciarización y la gentrificación de determinadas áreas de la ciudad equilibrando los usos residenciales con los usos terciarios. Favorecer la mezcla de usos en los edificios, flexibilizando los planes urbanísticos para que pueda responder a una demanda real cambiante. Es preciso tener en cuenta que las decisiones en la planificación territorial y urbana cambian los entornos, afectan a los lugares en los que se vive y se trabaja, a la forma de desplazarse, a qué se dedica el tiempo de ocio, siendo factores que determinan la salud de las personas, por lo que es necesario su análisis y seguimiento, la consideración de la equidad en los procesos de planeamiento, la participación comunitaria y el desarrollo de instrumentos que faciliten su visibilización desde las etapas más tempranas de la planificación.</p>
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del PGOU.</li> </ul>
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del PGOU.</li> </ul>
<b>OBJETIVO</b>	<p>Establecer un crecimiento urbano racional que se ajuste a las necesidades reales de la población, un modelo compacto, denso, con mixtura de usos que no compartimente el territorio en usos estanco obligando a la población a realizar desplazamientos para satisfacer sus demandas y necesidades. Se pretende que la localización de los equipamientos sea racional, con una elevada accesibilidad, primando la utilización de vehículos no motorizados. Esta compacidad urbana permite la reducción de emisiones asociadas al transporte, del consumo de suelo y el desarrollo de actividades económicas de proximidad. Se minimizan el consumo de recursos materiales, agua y energía que se proyecta en una menor producción de residuos que debe ir acompañada de una actuación de revalorización de los residuos.</p> <p>Un modelo urbano dónde la edificación tradicional se adapta a la morfología urbana, con unas tipologías edificatorias y un diseño que responde a criterios bioclimáticos, y siguiendo est modelo la nueva ordenación debe tener en cuenta aspectos tan relevantes como la orientación, el aprovechamiento de la</p>



		radiación solar, la iluminación y la ventilación natural o el aislamiento térmico.	
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPLICADOS</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
<b>INDICADOR</b>	<b>R</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos propios
Presupuesto ejecutado en actuaciones			
<b>Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</b>			
1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros			
4.2 Calidad de la educación preescolar			
4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población. Fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos, dotarlos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. Atender al paisaje urbano. Tomar en consideración la inclusión de los animales de compañía en la vida urbana, reconociendo su contribución a la salud física y mental de muchas personas. Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos. Asegurar el mayor confort posible del espacio público a través del control del ruido, de la contaminación del aire y de la lumínica y de las condiciones térmicas, haciéndolo atractivo y saludable. Liberar espacio público ocupado por el automóvil privado para convertirlo en espacio público de uso múltiple, favoreciendo los usos peatonales y el comercio local. Garantizar no sólo la seguridad contra la delincuencia, sino también la seguridad frente a los accidentes, con medidas preventivas como el diseño de calles con pendientes adecuadas, identificación de zonas inaccesibles, evaluación de la jerarquización viaria, atención a los cruces e intersecciones de los peatones con los vehículos, cuidado con los acabados superficiales urbanos, etc.
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del PGOU.</li> <li>• Renovación de Espacios Verdes y equipamiento de los mismos.</li> <li>• Dotación de Zonas para actividades deportivas a nivel de los diferentes sectores de población.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de Pistas para mascotas en zonas verdes urbanas, en Concreto este año ejecutamos una en la Zona Verde de la Caseta Municipal.</li> <li>Plan continuo de Diputación para la eliminación de Barreras Arquitectónicas, tanto en espacios exteriores como interiores. En Edificios se implantarán nuevas eliminaciones de barreras Arquitectónicas mediante la instalación de ascensores en Edificio del antiguo colegio Moreno de Pedrajas.</li> <li>Mapa de ruidos en Villanueva de Córdoba.</li> <li>Inspecciones para el control de ruidos.</li> <li>Construcción de Plataformas únicas en la zona centro para favorecer el uso peatonal y el comercio del Casco Histórico.</li> <li>Criterio seguido en todas las obras en vía pública realizadas.</li> </ul>	
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mapa de ruidos en Villanueva de Córdoba.</li> </ul>	
<b>OBJETIVO</b>		<p>Hacer posible el derecho que tiene la ciudadanía a acceder en condiciones de igualdad a los recursos y servicios en el Municipio.</p> <p>Garantizar a las personas afectadas con algún tipo de discapacidad física o sensorial, permanente o circunstancial, la accesibilidad y utilización de los bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo las barreras y obstáculos físicos o sensoriales que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento.</p>	
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPLICADOS</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
<b>INDICADOR</b>	Presupuesto en rehabilitación de edificios, realización mapa de ruidos, m2 de zonas verdes y equipamientos activados.	<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos propios
<b>Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</b>			
11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros.			







<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.	
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>		Definir una superficie mínima de las zonas verdes con el criterio de que un mayor porcentaje de ciudadanos tenga acceso a una zona verde de proximidad que esté adecuadamente dimensionada en función de las necesidades existentes, con especial atención al paisaje y a su valor como herramienta de calidad del entorno urbano. Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida. Poner en marcha medidas de reconversión de suelos urbanos degradados en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de Restauración Ecológica. Establecer, en los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico, distancias suficientes entre las viviendas y todo tipo de actividades contaminantes de la atmósfera, como los polígonos industriales, las autopistas y las autovías.	
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe una distribución de zonas verdes, integradas en el tejido urbano de manera que prácticamente a una distancia inferior a 300,00 metros la población tenga acceso a ellas. Además se recuperan zonas verdes mayores en los exteriores del casco urbano.</li> <li>• Contamos con Zonificación Lumínica. Continua Renovación de Luminarias para evitar o reducir la contaminación Lumínica.</li> <li>• Proyecto de Recuperación del Ejido y de Zonas verdes degradadas en los polígonos industriales.</li> <li>• Desarrollo del PGOU</li> </ul>	
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Renovación luminarias Avd. Virgen de Luna, Cl. Navaluenga.</li> </ul>	
<b>OBJETIVO</b>		Localizar áreas que permitan aplicar políticas integrales de intervención físico-espacial, social, económica y medioambiental. Es lo que en el seno de la Unión Europea se conoce como regeneración urbana integrada.	
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPLICADOS</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
<b>INDICADOR</b>	Mejora de la calidad de vida y descanso de la ciudadanía, Presupuesto destinado	<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos propios
<b>Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</b>			
11. Ciudades y comunidades sostenibles			





<b>OBJETIVO GENERAL:</b> <b>2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> <b>2.5. Impulsar la regeneración urbana.</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<p>Garantizar la regeneración urbana integrada, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales, actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten. Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de generación de nueva ciudad. En especial, favorecer las propuestas de regeneración urbana que provengan del ámbito del cooperativismo. Promover la regeneración y la renovación urbanas a gran escala y vincularlas con herramientas de lucha contra el cambio climático y con la existencia de un parque de viviendas accesibles y asequibles a través de la rehabilitación. Identificar posibles incrementos de valor en la edificación que puedan movilizar rehabilitaciones integrales, tanto públicas, como privadas. Entre ellos el aumento de la edificabilidad, el aumento del número de viviendas, los cambios de uso y la densificación de zonas periurbanas de baja densidad, así como definir herramientas que puedan condicionar estas técnicas a la creación de un parque de vivienda de calidad, accesible y asequible. Favorecer desde las Administraciones Públicas la financiación y la viabilidad de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, incluso fomentando la colaboración del sector privado. Adoptar medidas para evitar que la renovación urbana lleve aparejados efectos colaterales de gentrificación, que impliquen cambios inadecuados en la morfología urbana y pérdida de la población residente. Aprovechar el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana, porque es una verdadera oportunidad para la misma. Fomentar la autopromoción en los cascos urbanos de los pueblos y ciudades más pequeños, para contribuir a su preservación y al objetivo de fijar población. Arbitrar fórmulas de división y segregación de viviendas grandes en varias viviendas para adaptarlas a configuraciones que respondan a las demandas actuales, favorecer el alquiler y evitar su degradación por falta de mantenimiento. Utilizar metodologías de participación como talleres o foros, que permitan la implicación, desde el inicio y de forma continuada, del tejido social a lo largo de estos procesos de transformación urbana.</p>
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de Rehabilitación de Vivienda y Espacios.</li> <li>• Firma de Convenios Públicos Privados.</li> <li>• Desarrollo del PGOU.</li> </ul>
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	
<b>OBJETIVO</b>	<p>Localizar áreas que permitan aplicar políticas integrales de intervención físico-espacial, social, económica y medioambiental. Es lo que en el seno de la Unión Europea se</p>



		conoce como regeneración urbana integrada. Además, el establecimiento y el mantenimiento en el tiempo de unas condiciones adecuadas de habitabilidad, tanto en la edificación, como en la vivienda, requieren el uso de recursos diversos y un amplio abanico de actuaciones, tanto públicas, como privadas. Alcanzar los ODS y dar respuesta a muchas de las necesidades emergentes de la sociedad requiere, inevitablemente, una transformación muy significativa de todo el patrimonio construido. Nuestros edificios y espacios públicos fueron proyectados para situaciones, necesidades y formas de vida cada vez más alejadas de nuestro presente, y mucho más del futuro que se debe construir.	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
INDICADOR	Presupuesto para actividades de regeneración urbana, presupuesto de rehabilitación de los planes públicos de vivienda	PRESUPUESTO	Recursos propios
<b>Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</b>			
11. Ciudades y comunidades sostenibles			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Propiciar una visión integral del entorno construido, y no sólo de la edificación. Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas. Avanzar hacia la accesibilidad universal en edificios y viviendas. Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas. Promover las Inspecciones Técnicas de Edificios o los Informes de Evaluación de los Edificios para fomentar la puesta en marcha de medidas preventivas que impulsen el mantenimiento preventivo y no sólo corrector o paliativo en los edificios. Utilizar mecanismos que permitan lograr sinergias entre los diferentes tipos de intervención en los edificios: mantenimiento, accesibilidad, eficiencia energética, etc. Se trata de potenciar la actuación integral sobre ellos.



		<p>Emplear técnicas constructivas eficientes que garanticen el uso de materiales adecuados para los edificios y viviendas y que faciliten la reutilización. Se trataría de “construir para durar”. Impulsar el uso y la actualización del Libro del Edificio durante la vida útil del mismo. Fomentar el Libro del Edificio “existente” en el que consten las reparaciones y rehabilitaciones realizadas a lo largo de su vida útil. Impulsar medidas para garantizar la participación de técnicos y empresas de rehabilitación y reforma, que cumplan con sus obligaciones profesionales, para garantizar un correcto diseño y ejecución, lo que redundará en la calidad, la seguridad y la tranquilidad. Un ejemplo podría ser la solicitud de información sobre la empresa (REA, seguro de responsabilidad civil, al día en Hacienda y Seguridad Social, es decir, datos objetivos y obligatorios) a la hora de otorgar las licencias o posibles subvenciones públicas.</p>	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de Rehabilitación de Vivienda y Espacios.</li> <li>• Firma de Convenios Públicos Privados.</li> <li>• Recuperación del Paisaje Urbano y del casco histórico.</li> <li>• Plan de Rehabilitación del Casco Urbano.</li> <li>• Incluida en todos nuestros Proyectos en Viales y Edificios.</li> <li>• Fomentar esta inspección mediante convenios con otras administraciones.</li> </ul>	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación del Paisaje Urbano y del casco histórico.</li> </ul>	
OBJETIVO		<p>Localizar áreas que permitan aplicar políticas integrales de intervención físico-espacial, social, económica y medioambiental. Conservación, mantenimiento y puesta en valor del centro histórico. Recuperar el verde dentro del pueblo, situándolo en entornos accesibles, seguros y de calidad e integrando espacios que hagan a los medios urbanos y a las infraestructuras, en especial a las vías de transporte, más permeables a las personas, las plantas y los animales.</p>	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
INDICADOR	Superficie objeto de actuaciones de rehabilitación y recuperación	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
11. Ciudades y comunidades sostenibles			



### 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.



<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> 3. Prevenir y Reducir los Impactos del Cambio Climático y mejorar la Resiliencia</p>	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.</p>
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA</p>	<p>Incluir nuevas previsiones en los instrumentos de planeamiento, relacionadas con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático: subida del mar, pérdida de suelo fértil, lluvias torrenciales, incendios forestales, aumento de las temperaturas o grandes periodos de sequía. Reducir la isla de calor de las actuales ciudades, actuando sobre los factores que influyen en el comportamiento climático del entorno urbano. Para ello podría ser útil promover la permeabilización y vegetación de los espacios públicos, incorporar en las herramientas de planificación y gestión urbana el mapeado del clima urbano. Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible. Fomentar campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave. Fomentar la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano. Poner en marcha una gobernanza para la gestión del riesgo verdaderamente democrática, es decir, con implicación de todos los interesados (expertos, gobiernos, sector privado, sociedad civil, etc.) en la deliberación y también en la propia gestión.</p>
<p>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Villanueva de Córdoba cuenta con un protocolo general de actuación entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en materia de planificación municipal del cambio climático.</li> <li>• Plan de Emergencia Municipal (PEM).</li> <li>• Incluir arbolado en los viales.</li> <li>• Realización de Campañas en Colegios y Diferentes Colectivos.</li> <li>• Mesa de participación ciudadana.</li> </ul>
<p>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recientemente se han incluido, por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dos zonas dentro del casco urbano en las zonas con riesgo de inundación sobre las que habrá de tomar las</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>medidas oportunas.</li> <li>Plan de emergencia contra olas de calor y sequía.</li> <li>Plan de Emergencia Municipal (PEM).</li> </ul>	
<b>OBJETIVO</b>	El Plan de Cambio Climático Local se concibe como documento de planificación clave y estratégico en la lucha contra el cambio climático a nivel local. La ley define el contenido de estos planes que deben hacer los ayuntamientos, debiendo incluir las líneas de actuación para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, la transición hacia un nuevo modelo energético y la adaptación al cambio climático.		
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPLICADOS</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
<b>INDICADOR</b>	Realización PEM, actuación en zonas de inundación	<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos propios
<b>Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</b>			
13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales			
13.3 Educación y sensibilización			
11.b Reducción de riesgos de desastres en ciudades			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> <b>3. Prevenir y Reducir los Impactos del Cambio Climático y mejorar la Resiliencia</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> <b>3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.). Implementar las estrategias “cero emisiones” en los entornos urbanos. Reducir la dependencia del vehículo privado mediante el fomento de un modelo urbano compacto y complejo y los impactos de los desplazamientos motorizados. Ello redundará también en la reducción de sus consumos y emisiones contaminantes. Utilizar tecnologías limpias, materiales y productos que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>	
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenios con la agencia de la Energía y diferentes entidades.</li> <li>Fomentar el uso de vehículos mediante la implantación de infraestructuras como los puntos de recarga.</li> <li>Fomentar el NO uso de vehículos para desplazamientos cortos mediante la implantación de infraestructuras como los puntos de recarga.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de materiales reciclados.</li> </ul>	
<b>OBJETIVO</b>	La mitigación de los efectos del cambio climático se muestra como una obligación y una urgencia. La lucha por la mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático se ganará o se perderá en las ciudades y pueblos. Contribuir al desarrollo sostenible, neutro en emisiones y mejor adaptado a los impactos del cambio climático.		
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPLICADOS</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
<b>INDICADOR</b>	Reducción emisiones CO2 en el municipio, adopción de convenios.	<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos propios
<b>Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</b>			
3.9 Salud medioambiental.			
11.6 Desechos y contaminación en las ciudades.			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 3. Prevenir y Reducir los Impactos del Cambio Climático y mejorar la Resiliencia	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Elaborar planes de resiliencia frente al cambio climático y garantizar que, cuando existan, sean conocidos y de fácil acceso a los ciudadanos. Aprovechar esta herramienta para preservar y mejorar las condiciones de vida. Aprovechar el paisaje como oportunidad y valor de cada pueblo y ciudad, incorporar el término de “restauración ecológica” y transformar en el imaginario colectivo las zonas verdes en modelos autóctonos que permitan realizar una gestión eficiente de los recursos. Cuidar la forma espacial de la ciudad, su morfología (rugosidad urbana, cañón urbano, visibilidad del cielo, etc.), la presencia de vegetación, o el albedo de los materiales de las superficies urbana para minimizar el impacto de las olas de calor, que ven incrementados sus efectos por la denominada “isla de calor urbana”. Aplicar criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos. Tener en cuenta en la planificación y en el diseño urbano, así como en el diseño y construcción de los edificios, el fenómeno de la isla de calor urbana. Para ello será preciso estudiar la influencia de clima regional y local y elaborar un mapa de clima urbano, en el que se analice la capacidad de absorción y cesión de calor por parte de los materiales urbanos (mapa de sobrecalentamiento) y la capacidad de eliminación de ese



		calor (mapa de ventilación urbana). Para la construcción de edificios se estudiarán soluciones de arquitectura bioclimática que contribuyan a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.	
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>			
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de resiliencia frente al cambio climático.</li> <li>• Plantación de Especies autóctonas en zonas verdes de manera que su gestión y mantenimiento sea mejor.</li> <li>• Desarrollo del PGOU.</li> </ul>	
<b>OBJETIVO</b>		La mitigación de los efectos del cambio climático se muestra como una obligación y una urgencia. La lucha por la mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático se ganará o se perderá en las ciudades y pueblos. Contribuir al desarrollo sostenible, neutro en emisiones y mejor adaptado a los impactos del cambio climático. Realizar una planificación territorial y urbana que se adapta a los efectos del cambio climático y que avanza en su prevención permitirá optimizar y reducir el consumo de energía y de agua y ser más eficientes energéticamente.	
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPLICADOS</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
<b>INDICADOR</b>	Realización medidas recogidas planes, superficie en la que se van a realizar actuaciones	<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos propios
<b>Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</b>			
1.5 Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales. 11.5 Desastres y reducción de la vulnerabilidad. 13.1 Resiliencia y adaptación.			





## 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> <b>4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> <b>4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<p>Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético. Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas. Entre ellas: tener en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad; incorporar criterios de arquitectura bioclimática pasiva o maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación, con el mínimo consumo posible. Incluir medidas de prevención y resiliencia que prevengan y reduzcan al máximo los riesgos energéticos (v.g. redes eléctricas que permiten el suministro alternativo, etc.) Fomentar el uso de energías renovables térmicas, de manera especial en el parque edificatorio, que debería aprovechar su relativa baja demanda energética y su potencial de captación solar. Fomentar el uso compartido de redes de infraestructuras para los distintos servicios urbanos. Fomentar el uso compartido de redes de infraestructuras para los distintos servicios urbanos. Diseñar ordenanzas y alineaciones que propicien la ubicación inteligente de los edificios teniendo en cuenta las necesidades reales de los usuarios. Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.)</p>
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y ejecución del Plan de Optimización Energética</li> <li>• Desarrollo del Pacto de los Alcaldes y Fomento del uso de energía sostenible en el municipio.</li> <li>• Aprobar Ordenanza.</li> <li>• Distribución conforme a PGOU de los diferentes Equipamientos.</li> <li>• Se está procediendo a la instalación de las mismas en diferentes edificios municipales.</li> </ul>
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Enlaza, conveniado con la Agencia Provincial de la Energía.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y ejecución del Plan de Optimización Energética.</li> <li>• Desarrollo del Pacto de los Alcaldes y Fomento del uso de energía sostenible en el municipio.</li> <li>• Aprobar Ordenanza uso compartido de redes de infraestructuras.</li> <li>• Restauración para uso público del antiguo colegio Moreno de Pedrajas con criterios de autogeneración de energía renovable y bajo consumo.</li> </ul>	
<b>OBJETIVO</b>		Reducir el consumo y el gasto energético público y privado del municipio, así como aprovechar los recursos energéticos renovables.	
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPLICADOS</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
<b>INDICADOR</b>	Reducción del consumo de energía en el municipio	<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos propios
<b>Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</b>			
<p>7.1 Acceso universal a energía.            7.2 Energías renovables.            7.3 Eficiencia energética.            7.a Investigación e inversión en energías limpias.            7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo.</p>			





<b>OBJETIVO GENERAL:</b> <b>4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> <b>4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.</b> <b>4.3 Fomentar el ciclo de los materiales.</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<p>Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso. Tratar y recuperar los cauces naturales de agua y los recursos subterráneos como base de los abastecimientos urbanos, aplicando, si es necesario, las nuevas tecnologías de tratamiento (ósmosis inversa, nanofiltración) para alcanzar una máxima calidad. Independizar, siempre que sea posible, los recursos superficiales para uso urbano, de los destinados a otros usos, protegiendo de modo efectivo las zonas de captación. Construir sistemas de depuración de aguas no agresivos con el entorno. A nivel local, aplicar tratamientos que eviten la devolución del agua a la naturaleza contaminándola o destruyendo la biodiversidad. Utilizar sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, fomentar el empleo de pavimentos permeables e incluir diseños de jardinería autóctona o ahorradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego. Fomentar el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y re-fabricación y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios. Fomentar el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales. Adoptar medidas para separar en origen y gestionar los residuos procedentes de la construcción e incorporarlos en las nuevas obras de edificación o rehabilitación. cuando técnica, ambiental y normativamente sea posible, y fomentar la aprobación de planes de reutilización de los residuos de la construcción. Potenciar la producción bajo los parámetros de ecodiseño (materiales ecológicos, reutilizables y valorizables) y fomentar su consumo. Aprobar e implantar planes de renovación de infraestructuras municipales.</p>
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora y conservación de la red de abastecimiento y saneamiento municipal.</li> <li>• Uso de Sondeos y Pozos para suministro abastecimiento de aguas para Riego y Limpieza de Viales.</li> <li>• Instalación de red de saneamiento independiente de pluviales.</li> <li>• Mantenimiento del funcionamiento de la EDAR urbana.</li> <li>• Mantenimiento del funcionamiento de la EDAR del Polígono Cárnico.</li> <li>• Incluir en los Proyecto de Reforma y Nuevos.</li> <li>• Incorporación de criterios de Contratación Pública Sostenible</li> </ul>



<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento Sostenible de los recursos hídricos municipales.</li> <li>• Mantenimiento del funcionamiento de la EDAR urbana.</li> <li>• Mantenimiento del funcionamiento de la EDAR del Polígono Cárnico.</li> <li>• Realizar Campañas.</li> <li>• Redactar planes de Renovación de Infraestructuras.</li> </ul>	
<b>OBJETIVO</b>		<p>Visualizar la conservación y mejorar de la red de abastecimiento y red de saneamiento de forma constante para asegurar su mantenimiento y detectar posibles pérdidas y enmendarlas en el momento en el que se encuentren.</p> <p>El servicio de abastecimiento de agua potable está continuamente sujeto a labores de mantenimiento, control de la calidad y de las pérdidas en la red, para mejorar la correcta ordenación y gestión del agua potable, así como su equivalente en la red de saneamiento para las aguas residuales.</p>	
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPLICADOS</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de autosuficiencia hídrica, reducción consumo de agua	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>Recursos propios</b>
<b>Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</b>			
<p>6.1 Acceso al agua potable.</p> <p>6.2 Acceso a saneamiento e higiene.</p> <p>6.3 Calidad del Agua.</p> <p>6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos.</p> <p>6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos.</p> <p>6.b Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento.</p> <p>12.2 Uso eficiente de recursos materiales.</p>			



## 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 5.Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles	
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>		Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. En estos planes debería fijarse la prioridad peatonal en la circulación urbana. Ubicar las actividades periféricas, que atraen gran número de viajes, en puntos de alta accesibilidad a los ejes de transportes y a los nodos de la red de transporte público. Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos. Implantar puntos de recarga de coches eléctricos.	
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo y seguimiento del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.</li> <li>• Estación del AVE Villanueva de Córdoba-Los Pedroches.</li> </ul>	
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>		Desarrollo y seguimiento del Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Implantación de puntos de recarga para vehículos eléctricos	
<b>OBJETIVO</b>		En Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) establece los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulación y control del acceso y del estacionamiento en el centro urbano.</li> <li>• Desarrollo y mejora de la oferta de los diferentes modos de transporte público.</li> <li>• Desarrollo de medidas de integración de los transportes públicos y su intermodalidad.</li> <li>• Potenciación de estacionamiento de disuasión.</li> <li>• Ordenación y explotación de la red principal del viario en relación a los diferentes modos de transporte.</li> <li>• Fomento de la movilidad a pie y en bicicleta.</li> <li>• Gestión de la movilidad en aspectos relativos a grandes centros atractores.</li> <li>• Regulación de la carga, descarga y reparto de mercancías.</li> <li>• Mejora de la calidad del aire y reducción del ruido.</li> <li>• Mejora de la seguridad vial.</li> </ul>	
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPLICADOS</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
<b>INDICADOR</b>	Ejecución medidas PMUS, número de puntos de recarga	<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos propios



establecidos		
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible		
9.1. Infraestructura sostenible.		
11.2 Transporte público.		

## 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD SOCIAL



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 6. Fomentar la Cohesión social y buscar la Equidad		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.	
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>		Fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía. Adaptar los sistemas de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios.	
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de la atención social municipal.</li> </ul>	
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de la atención social municipal.</li> </ul>	
<b>OBJETIVO</b>		La atención social es una de las prioridades en la gestión municipal. Para afrontar las distintas necesidades de los colectivos sociales del municipio, el Ayuntamiento se vale de una serie de herramientas, que pasan por apoyar la Zona Básica de Trabajo Social del Instituto Provincial de Bienestar Social.	
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPLICADOS</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
<b>INDICADOR</b>	Presupuesto invertido en acciones sociales	<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones.			
1.3 Sistemas de protección social.			
1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza.			
10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			
11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.			





<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 6. Fomentar la Cohesión social y buscar la Equidad		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.	
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>		Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Adoptar medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables. Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.	
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del Plan de Igualdad Local.</li> <li>• Seguimiento del I Plan Local de Salud.</li> <li>• Fomento del deporte ligado a valores locales.</li> <li>• Fomento de Actividades Juveniles y Culturales.</li> </ul>	
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar el Plan de Igualdad Local, Actualización del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba</li> <li>• Seguimiento del I Plan Local de Salud.</li> <li>• Fomento del deporte ligado a valores locales.</li> <li>• Fomento de Actividades Juveniles y Culturales.</li> </ul>	
<b>OBJETIVO</b>		Perseguir la igualdad de trato y de oportunidades y también para garantizar el progreso económico, porque dicho progreso y la evolución de una sociedad no sólo se genera desde el bienestar material o institucional, sino también desde las posibilidades que dicho hábitat ofrece a todos sus individuos. Mantener el equilibrio social, protegiendo la diversidad cultural, mezclando rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizando una elevada calidad de servicios de naturaleza eminentemente urbana	
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPLICADOS</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
<b>INDICADOR</b>	Presupuesto invertido en acciones por la igualdad de oportunidades.	<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos propios
<b>Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</b>			
4. Educación de calidad. 5. Igualdad de género.			



10. Reducción de las desigualdades

7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 7. Impulsar y favorecer la economía urbana		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.	
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>		Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida. Impulsar la red de ciudades intermedias como polos de actividad regionales. Potenciar la riqueza del tejido asociativo y crear una estructura de colaboración implicada en el barrio o área urbana lo más amplia posible. Fomentar la economía social: el asociacionismo, las sociedades laborales, las cooperativas y las mutualidades que persigan intereses generales. Generar espacios atractivos para la actividad económica y el comercio local y reservar espacios para la comercialización de productos locales. Fomentar la conciliación laboral y la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo.	
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo al Empleo Local Sostenible.</li> <li>• Incorporación definitiva a la Red de Ciudades Ave.</li> <li>• Fomento y aprovechamiento de los recursos endógenos y proyectos de Cooperación Empresarial.</li> <li>• Apoyo a las iniciativas de jóvenes y mujeres emprendedoras, inmigrantes y de economía social.</li> <li>• Jarrotea.</li> <li>• Mercado Navideño. Baratillo.</li> <li>• Se realizan actividades en pro de la conciliación de la vida laboral.</li> </ul>	
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo al Empleo Local Sostenible.</li> <li>• Fomento y aprovechamiento de los recursos endógenos y proyectos de Cooperación Empresarial.</li> <li>• Apoyo a las iniciativas de jóvenes y mujeres emprendedoras, inmigrantes y de economía social.</li> </ul>	
<b>OBJETIVO</b>		Centralizar el estudio de los recursos endógenos y las necesidades formativas en relación con los nuevos yacimientos de empleo. Se pretende cubrir las necesidades formativas de la población local, especialmente de aquellas que carecen de la cualificación suficiente para acceder a puestos de trabajo más capacitados, especializados y mejor remunerados. Con una mejor cualificación se presenta un trabajador con más posibilidades de acceso al mercado de trabajo y con más calidad.	
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPLICADOS</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
<b>INDICADOR</b>	Presupuesto de las actuaciones previstas,	<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos propios





	programación anual de actividades.		
<b>Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</b>			
<p>1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza.  2.c Volatilidad de precios de los alimentos.  5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos.  8.1 Crecimiento económico.  8.2 Diversificación, tecnología e innovación.  8.3 Fomento pequeña y mediana empresa.  8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso.  8.6 Pleno empleo y trabajo decente.  9.2 Industria inclusiva y sostenible.  9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor.  12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad.</p>			



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 7. Impulsar y favorecer la economía urbana	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<p>Impulsar la realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos. Promover la aplicación de normas públicas UNE y sistemas de distinción en materia de calidad turística o de mejora de la gestión turística como la Q de Calidad o el SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos) o el distintivo de Destino Turístico Inteligente. Impulsar el turismo urbano sostenible que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras. Apostar por la cultura, la gastronomía y los productos locales como recursos propios y existentes. Desarrollar planes de marketing turístico que tengan como objetivos primarios los perfiles de turistas de calidad, de alta rentabilidad en el destino urbano que visita, y con un nivel cultural que permita valorar el patrimonio de la ciudad. Conseguir la desestacionalización del turismo, revalorizando los recursos que fomenten el equilibrio socio-territorial, creando nuevas categorías de producto que sean capaces de operar todo el año. Favorecer el ecoturismo y el turismo rural como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos. Disponer de oferta hacia un turismo especializado con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.</p>
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipio adherido al Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos de la Comarca de los Pedroches.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del Centro de Congresos. X Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Comarcal de Mancomunidad en el que se incluye a Villanueva de Córdoba.</li> <li>• Difusión y potenciación de la cultura, deporte, gastronomía, fiestas tradicionales y de las actividades asociadas.</li> <li>• Incluido en el Plan de Marketing con la Red de Ciudades AVE.</li> <li>• Se llevan a cabo actuaciones para la desestacionalización del turismo.</li> <li>• Señalización de senderos.</li> <li>• Implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en recursos e instalaciones turísticas municipales. Creación de una Web turística y un vídeo en dos idiomas que abarque y ofrezca de manera conjunta todos los atractivos turísticos.</li> </ul>	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Sostenibilidad Turística.</li> <li>• Fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural. Accesibilidad del Antiguo Refugio Antiaéreo de Villanueva de Córdoba.</li> <li>• Promoción feria del jamón y Fiesta de la matanza, Cruces de Mayo, Certamen de rejas y balcones, Feria de la Tapa. Decoración mural en uno de los flancos del edificio de la Cooperativa Olivarera Nuestra Señora de Luna.</li> <li>• Diseño y desarrollo de folletos turísticos digitales.</li> <li>• Diseño y desarrollo de folletos turísticos digitales.</li> <li>• 1a Fase Musealización Refugio Antiaéreo de la Guerra Civil.</li> </ul>	
OBJETIVO		<p>Señalización y adecuación de rutas y/o senderos con valores naturalísticos, históricos, paisajísticos y etnográficos, en el municipio.</p> <p>Puesta en valor del patrimonio natural a través de la adecuación de senderos y la interpretación paisajística desde determinados enclaves con valores ambientales y/o culturales.</p>	
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPLICADOS</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
<b>INDICADOR</b>	Número de visitantes atraídos por el municipio. Plan específico para el sector.	<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos propios
<b>Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</b>			
8.9 Turismo sostenible.			
12.b Turismo sostenible.			



## 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> <b>8. Garantizar el acceso a la Vivienda.</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> <b>8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<p>Asegurar que el suelo vinculado al uso residencial por la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello es preciso fomentar el uso efectivo de las viviendas que estén vacías en aquellas zonas en las que exista una demanda real y acreditada así como, en su caso, utilizar las medidas, tanto de fomento como incluso coercitivas, que sean precisas, para garantizar que se cumple la función social de la propiedad y el destino prioritario de las viviendas al uso residencial previsto por el planeamiento urbanístico. Promover medidas de acción positiva en la garantía del derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada, tanto por medio de la vivienda de titularidad pública, como mediante medidas de fomento que faciliten la puesta en el mercado de viviendas suficientes a precios asequibles.</p>
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro municipal de vivienda</li> </ul>
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promociones para vivienda de alquiler a través de rehabilitación de vivienda en casco histórico.</li> <li>• Políticas de ayuda a rehabilitación de vivienda para particulares.</li> </ul>
<b>OBJETIVO</b>	<p>Hacer efectivo el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades, en unas condiciones económicas proporcionales a los ingresos del hogar.</p> <p>Determinar la demanda de vivienda no satisfecha y/o el potencial de demanda, clasificándola por niveles de renta, y la capacidad de respuesta con las viviendas disponibles en el municipio.</p> <p>Eliminar situaciones de ocupación anómala de viviendas: viviendas deshabitadas existentes en el municipio que puedan incluirse en el mercado del alquiler.</p> <p>Promover la cohesión social en materia de vivienda y evitar y prevenir los fenómenos de discriminación, exclusión, segregación o acoso sobre los colectivos más vulnerables, así como la pérdida de su vivienda, como consecuencia de una ejecución hipotecaria o por morosidad del pago del alquiler.</p> <p>Determinar las necesidades de suelo para completar la oferta residencial, en el caso de que sea necesario, cuantitativa y cualitativamente, y diseñar e implementar en su caso, los instrumentos urbanísticos para su localización, clasificación, ordenación, gestión y ejecución.</p> <p>Facilitar el cambio o permuta de vivienda a aquellas familias que posean una inadecuada a sus necesidades personales o</p>



		<p>familiares.</p> <p>Impulsar las medidas suficientes para la rehabilitación, conservación y adecuación funcional y de ahorro energético de las viviendas y edificios, así como la eliminación de la infravivienda. Determinar las necesidades de suelo para completa la oferta residencial, en el caso de que sea necesario, cuantitativa y cualitativamente, y diseñar e implementar en su caso, los instrumentos urbanísticos para su localización, clasificación, ordenación, gestión y ejecución.</p> <p>Establecer una oferta cualificada que cubra la demanda en un horizonte temporal razonable (cinco años, o de acuerdo con el establecido por el planeamiento vigente), apoyándose en los distintos programas del Plan Concertado de Vivienda y Suelo vigente y los que en cada caso pudiera establecer la administración municipal o el propio PMVS o en el planeamiento vigente.</p> <p>Establecer una oferta de vivienda protegida de nueva construcción que satisfaga la demanda en e marco temporal pertinente, apoyándose en los programas que se regulen en los Planes Estatal y Autonómico de Vivienda y en el propio Plan Municipal. La oferta de viviendas de nueva construcción irá dirigida a posibilitar el acceso a la vivienda de las personas con mayores dificultades económicas o en riesgo de exclusión.</p>	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
INDICADOR	Número de viviendas rehabilitadas para alquiler o para mantener la ocupación de inquilinos	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
11.1 Acceso a la vivienda.			

## 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL



<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> 9. Liderar y Fomentar la Innovación Digital</p>	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities). 9.2. Fomentar la Smart Cities, Administración electrónica y reducir la brecha digital.</p>
<p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b></p>	<p>Adoptar medidas a través de planes o estrategias que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías del conocimiento (Big data y Data Mining, Inteligencia Artificial) en la gestión urbana para avanzar en un modelo urbano</p>



		<p>inteligente. También deberían establecerse estrategias que avancen en un modelo de territorios inteligentes. Establecer mecanismos y estrategias de jerarquización y homogeneización de la información de manera que sea comparable en el espacio y en el tiempo y accesible para todos. Adoptar medidas de innovación tecnológica con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos. También está relacionada con el vehículo eléctrico y autónomo... Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.)</p>	
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Smart City.</li> <li>• Digitalización de archivo histórico municipal.</li> <li>• Actividades Centro Guadalinfo.</li> </ul>	
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Smart City.</li> <li>• Instalación de puntos de recarga para coches eléctricos.</li> </ul>	
<b>OBJETIVO</b>		<p>Smart City es un concepto y una filosofía. Un concepto que aglutina numerosos factores que se aplican sobre las zonas urbanas, cuya naturaleza es compleja y diversa, y una filosofía de actuación basada en la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), que debe tener como resultado final el bienestar de los ciudadanos y hacia el logro de ciudades y pueblos mejores, más inteligentes, para ciudadanos cada vez más interconectados y participativos.</p> <p>Su primera fase debe estar enfocada a dotarlos de inteligencia, a través del despliegue de infraestructuras de comunicación, para ofrecer servicios que son demandados por unos ciudadanos cada vez más interconectados y participativos. Además, la situación económica requiere que éstos sean prestados al menor coste.</p> <p>La Smart City municipal consiste en un paquete de servicios para el municipio sobre la mejora del acceso ciudadano, control y la gestión remota de múltiples equipamientos urbanos, de flotas de vehículos y equipos humanos.</p> <p>Smart City es aplicable a diferentes tipos de actuaciones dentro del municipio que cubren todas las dimensiones de la sostenibilidad (ambiental, económica y social) posibilitando una optimización de la gestión y una mayor eficiencia.</p>	
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPLICADOS</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
<b>INDICADOR</b>	Número de usuarios cubierto por servicios de Smart Cities	<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos propios
<b>Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</b>			
5.b Uso de tecnología y TIC.			
9.5 Investigación científica, capacidad tecnológica.			



## 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA



<b>OBJETIVO GENERAL:</b> 10. Mejorar los instrumentos de Intervención y la Gobernanza		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Garantizar en los instrumentos de planeamiento un tratamiento adaptado a los objetivos de la Agenda Urbana Española.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal.</li> </ul>	
OBJETIVO		Generar una gobernanza que funcione y una participación ciudadana real y efectiva, además de canales de difusión y transmisión del conocimiento. La gobernanza juega un papel importante, en la medida en que asegura la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación local y la adecuada colaboración y coordinación multinivel.	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
INDICADOR	Reuniones de seguimiento de los indicadores y acciones de la Agenda, participación e información a la ciudadanía.	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
16.b Leyes y políticas.			





<b>OBJETIVO GENERAL:</b> <b>10. Mejorar los instrumentos de Intervención y la Gobernanza</b>		<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.	
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>		Fortalecer los mecanismos e instituciones jurídicas de colaboración público-privada y la coproducción de políticas públicas. Garantizar un procedimiento participativo abierto a toda la ciudadanía que sea previo al procedimiento formal de elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística como forma de asegurar una verdadera participación ciudadana. Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.	
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento de proyectos de Cooperación Local al Desarrollo.</li> <li>• Mesa de Participación para el Desarrollo del Villanueva de Córdoba.</li> </ul>	
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento de proyectos de Cooperación Local al Desarrollo.</li> <li>• Dotar al municipio de un técnico de participación ciudadana.</li> </ul>	
<b>OBJETIVO</b>		<p>Dar a conocer a la ciudadanía la normativa local:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenanzas Fiscales: Son los textos que recogen las normas jurídicas dictadas por el Ayuntamiento para regular los tributos locales.</li> <li>• Ordenanzas Administrativas: Disposiciones administrativas para el funcionamiento de las competencias municipales</li> <li>• Reglamentos: Disposiciones administrativas que regulan la Organización Municipal.</li> <li>• Bandos: Disposición o mandato publicado por el Ayuntamiento en el que constan órdenes, indicaciones o consejos para que sean conocidos por la población.</li> </ul>	
<b>ORIGEN</b>	<b>ZONA</b>	<b>IMPLICADOS</b>	<b>PLAZO</b>
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
<b>INDICADOR</b>	Se dispone de instrumentos que permite la coordinación multinivel.	<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos propios
<b>Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</b>			
16.b Leyes y políticas.			
16.6 Instituciones eficaces y transparentes.			
16.10 Acceso a información y libertades fundamentales.			





<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> <b>10. Mejorar los instrumentos de Intervención y la Gobernanza</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.</p>
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA</p>	<p>Fomentar la educación, formación y la sensibilización ciudadana específicamente en materia de urbanismo, y de manera particular tratar de generar una cultura de la conservación, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio edificado y construido (tanto el común, como el privado). Realizar labores didácticas que acerquen los instrumentos de ordenación territorial y urbanística a los ciudadanos, utilizando herramientas adecuadas que les permitan entender su trascendencia para la calidad de vida. Desarrollar cursos, talleres y debates de urbanismo. La colaboración con Universidades, Colegios profesionales y el sector privado, además de la propia colaboración interadministrativa puede ser un elemento muy útil y enriquecedor, porque solo desde la formación y la información se podrán tomar decisiones eficaces y no demagógicas. Fomentar el diálogo civil, entendido como aquél que permite a las organizaciones y asociaciones representativas de intereses diversos (personas con discapacidad, familias, vecinos, etc.) participar en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan. Este objetivo incluiría el fomento de la propia creación y mantenimiento de estas asociaciones y organizaciones como verdaderos cauces de participación democrática en los asuntos públicos.</p>
<p>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de concienciación y buenas prácticas hacia la sostenibilidad municipal.</li> <li>• Fomento de las asociaciones.</li> </ul>
<p>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Ambiental Municipal.</li> <li>• Campañas de concienciación y buenas prácticas hacia la sostenibilidad municipal.</li> <li>• Escuela taller "Creando una ciudad sostenible" y un Taller de Empleo "Formar para avanzar".</li> <li>• Charlas anuales del Medio Ambiente.</li> <li>• Fomento de las asociaciones.</li> </ul>
<p>OBJETIVO</p>	<p>Establecer un vínculo de relación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, donde el ciudadano puede hacer llegar sus quejas, inquietudes y sugerencias al Ayuntamiento, y a través del cual puede observar y comprobar que sus ideas pueden llevarse a cabo.</p> <p>Conseguir generar complicidades y alianzas para que se desarrollen las acciones de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Villanueva de Córdoba, tanto en la sociedad civil, como en el mundo económico como en el sector</p>





		público.	
ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Villanueva de Córdoba	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio Plazo
INDICADOR	Número de personas beneficiarias en las acciones de formación	PRESUPUESTO	Recursos propios
<b>Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</b>			
16.b Leyes y políticas.			
16.6 Instituciones eficaces y transparentes.			
16.10 Acceso a información y libertades fundamentales.			



Superficie total Km <sup>2</sup>	Viviendas total 2011	Hogares en 2011	Población en 2020	Código INE
<b>429,52</b>	<b>5.233</b>	<b>3.572</b>	<b>8.671</b>	<b>14069</b>

## DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (I)

	VALOR	RANGOS Municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes			RANGOS Municipios de más de 5.000 habitantes			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
		Valor 1 <sup>er</sup> cuartil	Valor medio	Valor 3 <sup>er</sup> cuartil	Valor 1 <sup>er</sup> cuartil	Valor medio	Valor 3 <sup>er</sup> cuartil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2007-2017 (%)</b>	<b>-9,7</b>	-4,5	0,5	7,4	-3,6	9,0	21,9	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HABITATS</b>																	
D.02.a. Superficie de cobertura artificial (%)	<b>0,5</b>	2,7	6,7	15,4	3,5	9,0	21,9	✓	✓								
D.02.b. Superficie de cultivos (%)	<b>11,3</b>	15,9	37,4	61,6	14,2	34,7	58,1	✓	✓								
D.02.d. Superficie de zona forestal y dehesas (%)	<b>86,8</b>	17,7	41,9	64,0	16,2	38,4	60,0	✓	✓								
<b>D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTAL</b>																	
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	<b>0,12</b>	0,08	0,18	0,37	0,08	0,17	0,38	✓	✓								
D.03.b. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	<b>24,49</b>	1,17	3,11	7,21	0,81	2,30	6,01	✓	✓								
<b>D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)</b>	<b>99,5</b>	80,4	91,7	96,9	73,9	88,9	96,1	✓									✓
<b>D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab)</b>	<b>1,8</b>	1,7	3,2	6,8	1,66	2,92	5,78	✓	✓								
<b>D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab./ha)</b>	<b>51,6</b>	27,9	43,0	62,8	33,1	49,8	73,5	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%)</b>	<b>0,0</b>	8,5	26,0	52,6	9,0	25,9	52,4	✓	✓			✓					
<b>D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (viv/ha)</b>	<b>31,1</b>	14,8	22,4	33,1	16,9	25,6	37,5	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.09. COMPACIDAD URBANA (m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s)</b>	<b>0,69</b>	0,40	0,56	0,76	0,44	0,62	0,83		✓			✓	✓				
<b>D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL</b>																	
D.10.a. Sup. construida uso residencial (m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s)	<b>0,52</b>	0,24	0,36	0,49	0,27	0,38	0,51		✓			✓	✓				
D.10.b. Sup. construida uso residencial (%)	<b>75,4</b>	58,3	66,8	73,4	56,7	64,5	71,7		✓			✓	✓				
<b>D.11. COMPLEJIDAD URBANA</b>	-	-	-	-	-	-	-		✓			✓	✓				
<b>D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES</b>	-	-	-	-	-	-	-		✓	✓			✓				
<b>D.13. ESPACIO PÚBLICO</b>	-	-	-	-	-	-	-		✓				✓				
<b>D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (viv./ha)</b>	<b>72,0</b>	23,8	34,0	46,4	24,2	34,6	47,0		✓			✓	✓			✓	
<b>D.ST.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%)</b>	<b>24,6</b>	16,2	35,2	65,0	17,1	35,0	64,4	✓	✓								✓
<b>D.ST.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%)</b>	<b>14,9</b>	11,6	28,5	55,2	12,2	28,3	53,6	✓	✓								✓
<b>D.ST.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%)</b>	<b>12,8</b>	8,8	20,1	36,1	8,6	20,0	36,0	✓	✓								
<b>D.ST.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%)</b>	<b>11,8</b>	6,2	16,1	31,7	5,9	14,3	30,7	✓	✓				✓	✓			
<b>D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO. Parque edificatorio anterior al año 2000 (%)</b>	<b>81,3</b>	48,5	58,6	65,6	50,1	59,8	67,4		✓	✓	✓						
<b>D.15. CONSUMO DE AGUA</b>	-	-	-	-	-	-	-					✓					
<b>D.16. CALIDAD DEL SILENCIO</b>	-	-	-	-	-	-	-		✓								
<b>D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD</b>																	
D.17.a. Superficie infraestructuras de transporte (ha)	<b>206,9</b>	27,0	53,3	107,3	32,8	71,9	155,8	✓				✓					
D.17.b. Superficie infraestructuras de transporte (%)	<b>0,5</b>	0,5	1,1	2,2	0,66	1,39	2,67	✓				✓					
<b>D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN</b>																	
D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes.	<b>587,7</b>	558,7	607,2	662,6	549,8	592,4	646,9			✓		✓					
D.18.b. Porcentaje de turismos (%)	<b>59,4</b>	67,0	70,6	74,0	67,7	71,3	74,6			✓		✓					
D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%)	<b>9,7</b>	6,9	8,5	10,8	7,2	8,9	11,5			✓		✓					
D.18.d. Antigüedad del parque de vehículos	-	-	-	-	-	-	-			✓		✓					
<b>D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS</b>	-	-	-	-	-	-	-					✓			✓		
<b>D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO</b>	-	-	-	-	-	-	-					✓	✓				
<b>D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS</b>	-	-	-	-	-	-	-			✓		✓					



Superficie total Km <sup>2</sup>	Viviendas total 2011	Hogares en 2011	Población en 2020	Código INE
<b>429,52</b>	<b>5.233</b>	<b>3.572</b>	<b>8.671</b>	<b>14069</b>

## DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (II)

VALOR	RANGOS Municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes			RANGOS Municipios de más de 5.000 habitantes			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
	Valor 1 <sup>er</sup> cuartil	Valor medio	Valor 3 <sup>er</sup> cuartil	Valor 1 <sup>er</sup> cuartil	Valor medio	Valor 3 <sup>er</sup> cuartil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>																
D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%)	<b>21,7</b>	14,8	17,3	20,1	14,6	17,1	19,6	✓				✓	✓	✓	✓	✓
D.22.b. Índice de senectud de la población (%)	<b>15,9</b>	9,6	11,4	13,2	9,2	11,0	12,7	✓				✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)</b>	<b>1,5</b>	3,5	6,9	12,3	4,2	8,0	13,4	✓				✓	✓			
<b>D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA</b>																
D.24.a. Índice de dependencia total (%)	<b>52,0</b>	45,6	48,8	52,6	45,5	48,4	51,9	✓				✓	✓			
D.24.b. Índice de dependencia infantil (%)	<b>18,5</b>	20,1	22,5	24,8	20,3	22,5	24,8	✓				✓	✓			
D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%)	<b>36,6</b>	23,4	27,9	33,6	22,8	27,5	32,6	✓				✓	✓			
<b>D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES</b>	-	-	-	-	-	-	-					✓				
<b>D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES/AS</b>																
D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%)	<b>52,3</b>	1,6	4,7	15,6	1,1	3,3	12,9					✓	✓		✓	
D.26.b. Trabajadores en sector industria (%)	<b>6,8</b>	7,2	14,1	26,6	6,5	12,7	22,7					✓	✓		✓	
D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%)	<b>6,2</b>	6,3	8,8	12,2	5,9	8,4	11,6					✓	✓		✓	
D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%)	<b>34,8</b>	48,5	60,3	72,3	51,8	65,1	76,8					✓	✓		✓	
<b>D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS</b>																
D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%)	<b>46,1</b>	1,6	4,7	13,0	1,1	3,5	10,4						✓		✓	
D.27.b. Establecimientos en sector industria (%)	<b>7,6</b>	5,7	8,7	13,0	4,9	7,7	11,8						✓		✓	
D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%)	<b>5,8</b>	7,1	9,3	11,8	6,7	8,9	11,4						✓		✓	
D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%)	<b>40,6</b>	62,7	72,4	79,0	66,0	75,1	82,2						✓		✓	
<b>D.28. TASA DE PARO</b>																
D.28.a. Porcentaje de parados total (%)	<b>10,7</b>	8,9	11,0	14,1	9,4	11,5	14,5					✓	✓			
D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	<b>41,1</b>	38,7	41,5	44,6	39,1	41,6	44,5					✓	✓			
D.28.c. Porcentaje de paro femenino (%)	<b>57,7</b>	54,9	57,7	60,8	55,1	57,6	60,4					✓	✓			
<b>D.29. PARQUE DE VIVIENDA (viv/1000 hab.)</b>	<b>603,5</b>	442,2	506,8	604,0	437,2	494,6	581,6	✓							✓	
<b>D.30. TIPOLOGÍA DE VIVIENDA</b>	-	-	-	-	-	-	-	✓							✓	
<b>D.31. VIVIENDA PROTEGIDA</b>	-	-	-	-	-	-	-	✓							✓	
<b>D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2001-2011 (%)</b>	<b>3,7</b>	18,0	29,7	47,7	19,9	30,8	47,9	✓	✓						✓	
<b>D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2001-2011 (%)</b>	<b>12,6</b>	14,9	23,9	36,4	14,8	22,9	35,0	✓	✓		✓				✓	
<b>D.34. VIVIENDA SECUNDARIA (%)</b>	<b>15,6</b>	5,4	10,2	18,0	4,9	9,1	16,8	✓							✓	
<b>D.35. VIVIENDA VACÍA (%)</b>	<b>16,0</b>	10,4	15,1	19,4	10,0	14,3	18,6	✓							✓	
<b>D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA</b>	-	-	-	-	-	-	-									
<b>D.ST.06. VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO AL PARQUE DE VIVIENDA (%)</b>	<b>29,7</b>	13,9	28,6	50,9	11,9	25,9	47,7	✓	✓		✓				✓	
<b>D.ST.07. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO (viv/1000 hab.)</b>	<b>179,1</b>	74,7	147,8	262,7	61,2	125,8	243,6	✓	✓		✓				✓	
<b>D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.</b>	<b>PG</b>	-	-	-	-	-	-	✓	✓						✓	✓
<b>D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.</b>	<b>2013</b>	1994	2002	2008	1994	2002	2008	✓	✓						✓	✓
<b>D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES.</b>	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



Superficie total (Km <sup>2</sup> )	Viviendas en 2011	Hogares en 2011	Población en 2020	Código INE
429,52	5233	3572	8671	14069

## DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (I)

	VALOR	RANGOS						OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
		municipios de menos 5.000 habitantes			municipios de más de 5.000 habitantes			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil										
<b>D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2010-2020 (%)</b>	-9,67	-13,8	-8,8	-5,2	-6,59	-4,60	-1,95	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HABITATS</b>																	
D.02.a. Superficie de cobertura artificial (%)	0,48	0,38	0,61	2,71	1,26	2,27	4,32	✓		✓							
D.02.b. Superficie de cultivos (%)	11,25	18,8	53,83	84,48	43,74	79,02	85,13	✓		✓							
D.02.c. Superficie de zona forestal y dehesas (%)	86,75	9,92	43,805	77,90	6,55	9,72	41,22	✓		✓							
<b>D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES</b>																	
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,12	0,04	0,12	0,28	0,13	0,20	0,28	✓		✓							
D.03.b. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	24,49	2,75	14,02	21,05	4,78	10,92	15,05	✓		✓							
<b>D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)</b>	99,47	97,29	98,95	99,54	96,36	97,72	98,50	✓									✓
<b>D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab.)</b>	1,83	1,05	2,21	4,96	0,98	1,70	2,19	✓		✓							
<b>D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab./ha)</b>	51,55	40,47	55,23	65,36	55,93	60,88	73,45	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%)</b>	0,00	0,00	3,14	19,42	3,39	12,32	22,25	✓	✓			✓					
<b>D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (viv/ha)</b>	31,11	27,46	30,86	26,32	27,67	33,42	35,17	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.09. COMPACIDAD URBANA (m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s)</b>	0,69	0,79	0,88	0,96	0,64	0,77	0,95		✓			✓	✓				
<b>D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL</b>																	
D.10.a. Sup. construida uso residencial (m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s)	0,52	0,52	0,60	0,67	0,42	0,49	0,59		✓			✓	✓				
D.10.b. Sup. construida uso residencial (%)	75,41	67,23	72,29	76,05	58,92	63,79	69,86		✓			✓	✓				
<b>D.11. COMPLEJIDAD URBANA</b>	-	-	-	-	-	-	-		✓			✓	✓				
<b>D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES</b>	-	-	-	-	-	-	-		✓	✓			✓				
<b>D.13. ESPACIO PÚBLICO</b>	-	-	-	-	-	-	-		✓				✓				
<b>D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (viv./ha)</b>	71,97	36,46	44,03	50,52	30,71	40,79	53,27		✓			✓	✓			✓	
<b>D.ST.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%)</b>		30,09	59,71	80,92	36,04	48,77	101,00	✓	✓								✓
<b>D.ST.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%)</b>		19,26	36,39	67,89	29,06	39,45	92,74	✓	✓								✓
<b>D.ST.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%)</b>	12,83	13,99	21,16	39,31	12,44	24,85	37,48	✓	✓								
<b>D.ST.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%)</b>	11,78	12,38	23,96	34,04	20,51	29,70	51,58	✓	✓				✓	✓			
<b>D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO. Parque edificatorio anterior al año 2000 (%)</b>	81,34	62,44	68,88	76,51	60,60	64,63	69,27		✓	✓	✓						
<b>D.15. CONSUMO DE AGUA</b>	-	-	-	-	-	-	-						✓				
<b>D.16. CALIDAD DEL SILENCIO</b>	-	-	-	-	-	-	-		✓								
<b>D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD</b>																	
D.17.a. Superficie infraestructuras de transporte (ha)	206,89	12,05	36,44	63,83	51,74	123,03	199,01	✓				✓					
D.17.b. Superficie infraestructuras de transporte (%)	0,48	0,20	0,33	0,68	0,32	0,67	1,29	✓				✓					
<b>D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN</b>																	
D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes.	587,71	575,56	600,75	628,44	548,44	561,10	589,76			✓		✓					
D.18.b. Porcentaje de turismos (%)	59,39	63,43	66,05	68,04	63,82	68,39	71,70			✓		✓					
D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%)	9,74	5,90	7,10	8,34	6,91	7,86	9,72			✓		✓					
D.18.d. Antigüedad del parque de vehículos	-	-	-	-	-	-	-			✓		✓					
<b>D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS</b>	-	-	-	-	-	-	-					✓			✓		
<b>D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO</b>	-	-	-	-	-	-	-					✓	✓				
<b>D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS</b>	-	-	-	-	-	-	-			✓		✓					

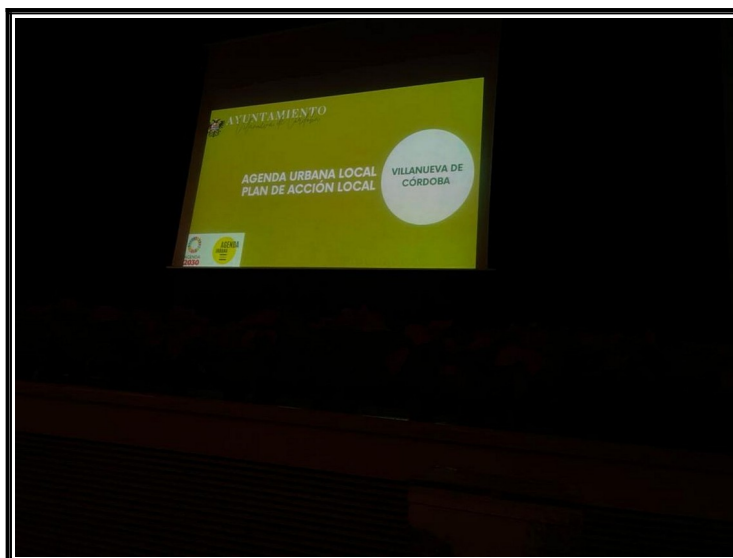
Superficie total (Km²)	Viviendas en 2011	Hogares en 2011	Población en 2020	Código INE
429,52	5233	3572	8671	14069

## DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (II)

VALOR	RANGOS municipios de menos 5.000 habitantes			RANGOS municipios de más de 5.000 habitantes			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>																
D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%)	21,67	19,27	23,11	26,48	16,79	17,44	19,04	✓				✓	✓	✓	✓	✓
D.22.b. Índice de senectud de la población (%)	15,86	12,74	14,33	16,54	12,29	13,35	14,43	✓				✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)</b>	<b>1,51</b>	<b>1,06</b>	<b>1,51</b>	<b>2,27</b>	<b>1,50</b>	<b>2,51</b>	<b>3,57</b>	✓				✓	✓			
<b>D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA</b>																
D.24.a. Índice de dependencia total (%)	52,03	49,68	53,79	59,72	46,93	48,64	49,70	✓				✓	✓			
D.24.b. Índice de dependencia infantil (%)	18,50	15,70	19,13	21,07	20,23	21,57	22,82	✓				✓	✓			
D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%)	36,65	31,80	40,73	45,90	27,28	28,38	31,26	✓				✓	✓			
<b>D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>					✓				
<b>D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES/AS</b>																
D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%)	52,26	40,87	50,84	57,88	29,05	43,42	51,39					✓	✓		✓	
D.26.b. Trabajadores en sector industria (%)	6,77	3,80	9,00	11,60	7,39	9,46	18,88					✓	✓		✓	
D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%)	6,19	3,20	5,02	7,09	4,26	4,97	7,08					✓	✓		✓	
D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%)	34,78	26,78	31,77	42,17	33,90	37,98	43,67					✓	✓		✓	
<b>D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS</b>																
D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%)	46,07	39,57	51,78	64,84	25,96	32,43	49,74						✓		✓	
D.27.b. Establecimientos en sector industria (%)	7,59	4,26	6,97	10,62	6,55	7,50	11,48						✓		✓	
D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%)	5,76	3,11	5,25	7,74	4,78	6,07	7,42						✓		✓	
D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%)	40,58	25,81	33,20	40,83	38,24	50,81	53,02						✓		✓	
<b>D.28. TASA DE PARO</b>																
D.28.a. Porcentaje de parados total (%)	10,71	8,90	12,89	17,42	10,05	12,65	14,14					✓	✓			
D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	41,15	36,47	41,80	45,38	42,26	44,79	46,39					✓	✓			
D.28.c. Porcentaje de paro femenino (%)	57,67	57,60	60,68	62,60	58,00	60,25	62,33					✓	✓			
<b>D.29. PARQUE DE VIVIENDA (viv/1000 hab.)</b>	<b>603,51</b>	<b>521,81</b>	<b>571,87</b>	<b>677,42</b>	<b>488,69</b>	<b>503,36</b>	<b>544,36</b>	✓							✓	
<b>D.30. TIPOLOGÍA DE VIVIENDA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	✓							✓	
<b>D.31. VIVIENDA PROTEGIDA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	✓							✓	
<b>D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2001-2011 (%)</b>	<b>3,69</b>	<b>1,27</b>	<b>3,94</b>	<b>8,13</b>	<b>10,24</b>	<b>17,36</b>	<b>21,20</b>	✓	✓						✓	
<b>D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2001-2011 (%)</b>	<b>12,63</b>	<b>10,03</b>	<b>14,62</b>	<b>18,88</b>	<b>13,87</b>	<b>18,63</b>	<b>24,40</b>	✓	✓		✓				✓	
<b>D.34. VIVIENDA SECUNDARIA (%)</b>	<b>15,63</b>	<b>9,45</b>	<b>14,29</b>	<b>21,75</b>	<b>7,54</b>	<b>9,62</b>	<b>12,11</b>	✓							✓	
<b>D.35. VIVIENDA VACÍA (%)</b>	<b>16,03</b>	<b>11,42</b>	<b>12,78</b>	<b>18,22</b>	<b>12,67</b>	<b>15,83</b>	<b>18,64</b>	✓							✓	
<b>D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>								✓	
<b>D.ST.06. VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO AL PARQUE DE VIVIENDA (%)</b>	<b>29,68</b>	<b>25,52</b>	<b>28,35</b>	<b>56,63</b>	<b>19,72</b>	<b>35,37</b>	<b>48,88</b>	✓	✓		✓				✓	
<b>D.ST.07. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO (viv/1000 hab.)</b>	<b>179,10</b>	<b>136,11</b>	<b>178,64</b>	<b>341,70</b>	<b>108,09</b>	<b>182,86</b>	<b>240,28</b>	✓	✓		✓				✓	
<b>D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.</b>	<b>PG</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	✓	✓						✓	✓
<b>D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.</b>	<b>2013</b>	<b>1.994</b>	<b>2.008</b>	<b>2.013</b>	<b>1.992</b>	<b>2.002</b>	<b>2.011</b>	✓	✓						✓	✓
<b>D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



**APROBACIÓN DE LA AGENDA URBANA LOCAL  
POR EL FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
TEATRO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA**



# CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
2220/2023	Pleno Municipal	21/12/2023

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

## APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA LOCAL DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

## RESOLUCIÓN

### PROPUESTA DE ACUERDO

Visto que la Agenda Urbana Local de Villanueva de Córdoba, se inspira según los principios y metodología de la Agenda Urbana Española (AUE), incorporando proyectos contenidos en el Plan de Acción de la Agenda 21 Local.

Visto que la AUE, fue tomada en consideración por el Consejo de ministros el 22 de febrero de 2019, es la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados.

Visto que la AUE es un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano.

Visto el documento del Plan de Acción Agenda Urbana Local de Villanueva de Córdoba, elaborado al efecto por la Delegación de Medio Natural y Carreteras de la Diputación de Córdoba.

Visto que el Foro de Participación Ciudadana de esta localidad, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2023, informó de forma favorable dicho Plan de Acción Agenda Urbana Local.

Visto todo lo cual, se propone al Ayuntamiento Pleno el siguiente ACUERDO:



PRIMERO. Aprobar el Plan de Acción Agenda Urbana Local de Villanueva de Córdoba, en la forma que aparece redactado en el expediente administrativo, con la metodología diseñada por la Agenda Urbana Española y dentro del marco general del resto de las Agendas internacionales.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

**Se entiende aprobada la propuesta en todos sus términos, por unanimidad de los miembros del Pleno Municipal.**

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Villanueva de Córdoba, a fecha de la firma electrónica.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





## Expediente nº:2220/2023

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Adjunto le remito certificación de acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el 21/12/2023, relativo a aprobación del Plan de Acción Agenda Urbana Local de Villanueva de Córdoba, para su conocimiento y efectos que procedan.

En Villanueva de Córdoba

EL ALCALDE

Isaac Reyes Vioque

(Firmado electrónicamente)

ISAAC REYES VIOQUE (1 de 1)

ALCALDE

Fecha Firma: 22/12/2023

HASH: 11c7cd17967483c22a6fad0323d66a



**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 44/2024

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en sesión extraordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo relativo a la aprobación del Plan de Acción Agenda Urbana Local de Villanueva de Córdoba, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que la Agenda Urbana Local de Villanueva de Córdoba, se inspira según los principios y metodología de la Agenda Urbana Española (AUE), incorporando proyectos contenidos en el Plan de Acción de la Agenda 21 Local.

Visto que la AUE, fue tomada en consideración por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019, es la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados.

Visto que la AUE es un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, persigue el logro de la sostenibilidad en las

políticas de desarrollo urbano.

Visto el documento del Plan de Acción Agenda Urbana Local de Villanueva de Córdoba, elaborado al efecto por la Delegación de Medio Natural y Carreteras de la Diputación de Córdoba.

Visto que el Foro de Participación Ciudadana de esta localidad, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2023, informó de forma favorable dicho Plan de Acción Agenda Urbana Local.

Visto todo lo cual, se propone al Ayuntamiento Pleno el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar el Plan de Acción Agenda Urbana Local de Villanueva de Córdoba, en la forma que aparece redactado en el expediente administrativo, con la metodología diseñada por la Agenda Urbana Española y dentro del marco general del resto de las Agendas internacionales.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto”.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 83.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Villanueva de Córdoba, 26 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Isaac Reyes Vioque.